

Temuco, 03 de Mayo del 2021

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl**, sección **Avisos Legales**, bajo Ítem Derechos de Agua, extracto de:

SERGIO ESTEBAN GUZMAN RUMINOT, en virtud del Artículo 2° Transitorio del Código de Aguas solicita regularizar un derecho aprovechamiento aguas superficiales y corrientes uso consuntivo ejercicio permanente y continuo por 0,5 l/s, en vertiente sin nombre localizado en Comuna de Carahue provincia de Cautín, captación mecánica y gravitacional en punto definido por coordenadas U.T.M. (Km.) Norte: 5.730,882 y Este: 649,668. Datum WGS 84, huso 18.



Jaime Candia Álvarez
Gerente General
grafica21 spa

